



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2019-0225-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2019

Asunto: Informe respecto a medidas de mitigación complementarias solicitadas al Proyecto Portal Shopping

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Ha llegado a mi conocimiento el Oficio No. SM-2019-3415, de fecha 23 de noviembre de 2019, por medio del cual la Secretaría a su cargo solicita al representante del promotor del proyecto Portal Shopping Carapungo, implementar medidas de mitigación complementarias a los impactos al tráfico vehicular y peatonal por el inicio de operación del centro comercial.

De conformidad a lo prescrito en el artículo 76, numeral 7, literal 1) de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 100 del Código Orgánico Administrativo, todo acto administrativo, debe contar con su motivación; esto es, el señalamiento de la norma jurídica o principios jurídicos aplicables y la explicación de la pertinencia de los mismos con relación a los hechos determinados.

Según lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No.RC-2016-074, solicito a usted que, de manera inmediata, se remita a mi despacho un informe detallado de la norma jurídica y técnica con la que se motiva la solicitud de implementación de obras complementarias al Proyecto Portal Shopping de Carapungo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2019-0225-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio Nro. SM-2019-3415

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)